CON CENSURA ECLESIÁSTICA

Punto de suscripción.

Toledo. - D. Elías Galán, Comercio, 62.

Anuncios económicos.

Se publica los jueves.

Redacción y Administración:

Núñez de Arce, 7, 2.º, dcha.

Suscripción. Un afio..... 8,00 penetas Pago adelantado.

El secreto del vencer.

Ha dicho Leukmoun, el célebre Profesor de la Escuela Superior de Guerra alemana, que la victoria obtenida por los japoneses sobre los rusos se debió, en primer lugar, á la asombrosa disciplina japonesa.

la asombrosa disciplina japonesa.

Hubiera yo seguido creyendo, con permiso del autor citado, que aquellas victorias se debieron à la mejor dirección, à la proximidad de la base de operaciones y à la navor perfección del armamento, si un militar muy entendido, à quien expuse mis dudas, no me hubiera contestado: — Desde que el mundo es mundo, el Ejército mejor disciplinado, ha sido el venecedor.

No hay fuerza sin unión, y la disciplina es el lazo que une la ciencia y el trabajo, es el nervio que pone en comunicación directa ó inmediata al brazo que ejecuta con la cabeza que manda, es al organismo social lo que la correa de transmisión al mecanismo industrial.

La solución de continuidad es fatal en todas las empresas, es una pérdida causa de muchas otras.

Desde el momento en que el inferior dis-

Desde el momento en que el inferior discute con el superior, ó no hace lo que se le manda ó lo hace mal; y esto es pérdida de energía; tubo que se laden ó agrieta, deja espar el agua y en kilográmetros disminuye la potencia del salto, aquel escape que se reputaba poca cosa. La más pequeña separación entre las juntas del cable hará visible la pérdida de luz en la bombilla eléctrica. En vano la dinamo volteará miles de veces al minuto, el cable interrumpido no será conductor del potencial y el pueblo estará á oscuras.

Somos la luz destinada á iluminar el ca-Somos la luz destinada à lluminar el ca-mino de la vida, desterrando las tinieblas del error. La luz es movimiento y el movi-miento es vida, pero así como el sarmiento no vive separado de la vid, así la luz no bro-tará en los extremos de carbón del arco vol-taico si no está unido á la metriz.

taico si no está unido à la metriz.

Para fundir los cuerpos refractarios hace falta en el hornillo eléctrico gran potencial, alta tensión; para fundir la sociedad actual en el fuego de la caridad hace falta gran fe, alteza de sentimientos, gran caridad que no se nos comunica sino por el cable de la obediencia, por el hilo de la sumisión.

La unidad en la variedad que en el arte es belleza, es fuerza en el mundo de las energias y no se consigue si no con el orden, y el orden es sumisión del inferior al superior, y preciamente esto es lo que se llama disci-

precisamente esto es lo que se llama disci-

Si queremos vencer empecemos por unir-nos al superior, para obtener la victoria basta ser disciplinados.

Bando notable.

D. Manuel Telxeira y Montagut, Gobernador civil de esta provincia; á los habitantes de la mi hago saber:

Complaciendome en reconocer que la cul-tura de los habitantes de esta provincia se revetara de los maniatores de preciso convenir que tal concepto no puede comprender las dolorosas excepciones que siempre hay en las colectivida-

excepciones que siempre hay en las colectividades, y que por ser excepciones, confirman mi
opinión favorable tan merecida.

Las procacidades de lenguaje é interjecciones socces con que por defectos de educación
ofendeu algunos los sentimientos de los demas,
lanzando terribles blasfemias que, biriendo las
ideas religiosas de unos, ofenden el buen gusto
de los otros, falsean el verdadero espíritu de la
libertad, que ampara el respeto al derecho y á
las ideas de todos y que no puede invocarse en
favor de la ofensa é esas idass y á esos derechos.
Dispuesto estoy a reprimir de un modo
enérgico las fallas de cultura con el concurso
de todos. Espero, paes, que así las Autoridades

de tedos. Espero, paes, que así las Autoridades como los particulares me ayudarán en la labor

de represión que me propongo emprender con-tra quien desatienda esta lesi exhortación al cumplimiento de sus deberes, y si por acaso ésta se desatendiese por alguien, el castigo su-plira al ruego y utilizaré las atribuciones que me conocel el art. 22 de la ley provincial vigen-te, en armonía con las cuales he tenido a bien acordar, lo siguiente.

の水のな

te, en armonia con las cuales he tenido a bien acordar lo siguiente:

1.º Al individuo mayor de edad que blasfemara o realizare cualquier acto contrario à la moral o à la decencia pública, se le impondra una multa de 5 a 500 pesetas, según la gravedad de la infracción y las circunstancias de que la misma vaya rodeada.

2.º Los individuos comprendidos en el según la companio de su companio de s

2.0 Los individuos comprencicos en estrículo auterior que no pagaran las multas impuestas, sufriran detención gubernativa a razón de un día por cada 5 pesetas, sin que exceda de quince días la detención.

3.º Si un menor de edat biasfemara o efec-

3.º Si un meuor de edar biasfemara o efectuare cualquiera de los actos señalados en el número 1.º, tomaran su nombre los ageutes de la Autoridad, inscribiéndolo en un registro especial, y advertiran a sus padres o representantes legales que si reincidiera dicho menor se consideraran ellos responsables civil y subsidiariamente de la Islta cometida por su hijo ó representados.

o. Los posaderos, dueños de cafés, taber-4.º Los posaderos, dueños de cafés, taberneros y cualquier persona ó empresa que teuga abierto establecimiento público ó explotación industrial, se hallan obligados á colocar en estus visibles las presentes disposiciones a fin de que las cumplau sus dependientes, clientela y denás personas que asistan à aquellos establecimientos y seran responsables subsidiariamente de la comisión de las faltas de que se trata, sólo con que se haga constar que no han dado cumplimiento à la publicidad de estas disposiciones en los establecimientos ó explotaciones referidas.

nes referidas. 5.0 Los A Los Alcaldes, Inspectores de Vigilancia y todos cuantos funcionarios ejerzan autoridad dependiente de la provincial, procederan a la detención de los infractores de estas disposiciones para imponerles el correctivo dicho, identi-ficando la personalidad de los mismos y dando cuenta inmediatamente a este Gobierno civil.

J.º Las Autoridades municipales de todos los pueblos de esta provincia que no den publicidad y cumplimiento a estas disposiciones, serán responsables gubernativamente acte mi Autoridad, que desplegara coutra ellos el mayor rigor, pues que son las mas obligadas a cosdyuvar para los fiues propuestos y conseguir su efectividad en beneficio de la moral, la decencia y el orden público, objetivos que, alcanzados, dan la mejor idea de la cultura de los pueblos.
7.º Quelan derogadas todas las circulares anteriores sobre blasfemia y faltas á la moral y á la decencia pública dadas por este Gobierno civil. Las Autoridades municipales de todos

Toledo 28 de Septiembre de 1906.

Manuel Teixeira v Montagut.

Sr. Director de El Castellano

Mi amigo u señor: Ruégole otra vez hospitalidad para estas cuartillas y para las que tendré necesidad de enviarle en números sucesivos, si, como temo, no se conforman los señores de El Porvenii. Muchas gracias por todo.

Bamiro Fernándes. Toledo 2 de Octubre 1906.

Sr. D. Mariano Moreno.

Sr. D. Mariano Moreno.

Amigo y señor: Ya que no sea posible, según las trazas, entenderme con el señor Director de El Porvenir, que se ha empeñado por si y por otros en tergiversar mi pensamiento, mis intenciones y mis palabras, acudo à Ud. para que sirva de hombre bueno, según buena costumbre entre cristianos.

El número último de dicho periódico publica un articulo larguisimo titulado «¿Paz ó guerra?», en el cual hay tantas cosas, que se necesitaria un tibro para desenredar esa enmurañada madeja de la paz guerrera de El Porcenir, y no siendo posible ni conveniente hacer ahora ose libro, voy á contentarme con alguna que otra consideración, encerrándolas en este epigrafe:

LAS VÍCTIMAS DE «EL PORVENIR»

La primera victima, amigo D. Mariano, son los redactores del periódico y coadjuto-res de su Director. Porque éstos, de ordina-rio regulares exégetas, andan tan à trompi-

rio regulares exégetas, andan tan à trompicones con la exégesis, que no parece sino que
han sido heridos de ceguera. Como no quiero
suponer mala intención, tengo que admitir
una espocie de fascinación, de obsesión maligna, que les hace ver las cosas al rovés, lo
cual no solla ocurrir antes.

Quise yo poner paz entre dos periódicos
católicos que públicamente se estaban llamando «ladrón», «mentiroso», «villano»,
necio», con otras lindezas. Escribi una carta, algo dura ¿por qué negarlo, cuando la
dureza era necesaria?, per disimulando en
lo posible y sin nombrar à los periódicos. El
uno la publicó, haciendo alto en su campaña;
el otro se revolvió furioso contra mi, sacando el otro se revolvió furioso contra mi, sacando de quicio lo que yo decia y poniendo por su cuenta lo que yo no decia. Como me dirigia a sacerdotes, parecióme

Come la foque yo no decia.

Como me dirigia à sacerdotes, parecióme que lo más eficaz seria citar algunos textos de la Escritura, que no comentaba; pero vino El Porvenir, y de aquellos textos latinos dedujo tales enormidades, que un periódico local le tomó el pelo llamándole corintio. La intemperancia de El Porvenir hizo que todo el mundo leyera cosas que, según S. Pablo, ni se pueden mencionar. Lo único que yo llamé à los periódicos fué escandalosos. ¿Y no lo son, amigo D. Mariano, quienes usan en público las palabras que dejo anotadas entre comillas y otras de igual jace?

Pudo haber callado El Porvenir puesto que yo no le nombraba; pudo disculparse como le pareciera. Lo que no pudo hacer fué tergiversar mi carta y tomar ocasión de ella para arremeter con más furia contra su contrario.

Así las cosas mandé una rectificación al Así las cosas, mandé una rectificación al Director de El Porvenir, que no quiso publicar, ni tampoco rectificar por si mismo de la manera que le pareciera, según Ud. ha visto, hasta que la hice pública yo. Y aqui vuelve la ceguera del periódico á sacar la cabeza de mil maneras. Yo no llamé fariseo soberbio de mil maneras. Yo no llamé farisco soberbio à nadie. Dije que la conducta de El Porceiri mir me habia traido à la memoria una parabola del Evangelio, que cité. ¿Por cual regla de exégesis, mi hombre bueno, el recordar un crimen es achacárselo al prójimo? De manera que si yo recuerdo, estando hablando con alguien, algún asesinato cometido por otro, ¿ya le llamo asesino á mi interlocutor? ¿No le parece à Ud., mi buen amigo, que eso significa haber perdido la cabeza? Sin la intemperancia de El Porcenir, el 90 por 100 de los lectores se habrian quedado en ayunas; pero la conciencia se conoce que argula y no dió lugar à la reflexión.

Lo propio ocurre con otro texto citado en

dió lugar à la reflexión.

Lo propio ocurre con otro texto citado en mi carta al Director. Cito el texto de un pro feta, y ya dice que le llamo impio. Pero, señor, esos reductores que tienen las reglas de la Lógica tan presentes, chan olvidado el argumento de majoris ad minus? No, pero El Porvenir ha hecho de ellas unas pobres victimas, que se empeñan, contra el vae de otro profeta, en llamar lo blanco negro y lo negro blanco.

Si con los textos que vo cito anda tan al

bianco.

Si con los textos que yo cito anda tan al revés el exégeta de El Porvenir, no anda más derecho con los que él alega. Corripier me justius... et increpabit me; oleum autiem peccatoria, etc.: Lo cual, si yo soy justo, quiere decir que no admite mis increpaciones; y si soy pecador, que tampoco admite mi óleo. Increpaciones alguna hubo, óleo no sé que lo hubiera, ni à qué viene ese texto. Vaya otro: Qui celat delictum, quaerit amicitias, que es lo que yo decia, no busco la amistad de los hombres, ni se puede tampoco ocultar una falta pública como la cometida por El Porvenir. De donde se sigue la inanidad en la aplicación del último texto, porque no hay en mi corrección concitium ni improperium, sino en la mente de los exégetas de El Porvenir, primeras victimas del periódico,

puesto que han perdido la serenidad de su entendimiento, sin la cual todo paso es un tropiezo. ¿No piensa Ud. lo mismo, amigo D. Mariano? ¡Ah! Se me olvidaba el texto biblico más aplastante; es de S. Juan: Si dixerimus quoniam peccatum non habemus; ipsi nos seducimus, el veritas in nobis non est.; Y quién es el que dice que no tiene pecado? Léanlo, si quieren, en el núm. 45 de El Por-

ir. O también el número último, donde, con O también el número último, donde, con sin igual frescura, escribe: Se nos llamó A la paz con insultos (fulso), y después de rechazarlos como cumplia à nuestra dignidad, quisimos dar una praeba de que no nos negábamos à ser generosos», arremetiendo contra EL CASTELLANO porque había publicado mi carta, y contra mi porque la había escrito. Es mucha generosidad! Continúa escribiendo: ¿Pera una paz la paz la que se querta. do: «Pero no, no era la paz lo que se queria (falso también), era nuestra humillación:» Era que reconocieran los redactores de El Porvenir aquello de veritas in nobis non est. No pude conseguir que lo reconozcan, pero sí que, á pesar suyo, lo confiesen.

Camprodón, me has dado un palo Con ese artículo ameno; Te busqué como hombre bueno, Y me has salido hombre malo.

Así puede exclamar, amigo D. Mariano, el Director de El Porvenir refiriéndose à sus

el Director de El Porvenir refiriéndose à sus coadjutores y corredactores. Porque él es la segunda víctima, y la más lastimosa, de los desafueros del periódico.

D. Francisco García Rodrigo, à quien todo Toledo conoce, y respeta por su hombria de bien, su formalidad, su consecuencia, sus virtudes civicas y cristianas, está siendo la víctima de los redactores de El Porvenir, que le han inhabilitado, no quiero creer que sea por malicia, sino por torpeza, para presea por malicia, sino por torpeza, para pre-sentarse en público; le han muerto, le han asesinado (moralmente, ya se entiende), haciéndole aparecer muy otro de lo que es. Le han muerto, si señor, con la peor de las muertes, que es la del ridiculo, de la cual ó no se levanta nadie, ó no consigue levantarse sin esfuerzos sobrehumanos y después de mucho tiempo transcurrido.

Vea Ud., amigo D. Mariano, cómo se expresa El Porcenir, bajo la firma de D. Francisco.

*Es bueno que sepa, de ahora para siem-pre, que CUANTO EN EL PERIÓDICO APARACE SIN FIRMA, siquiera sea con seudónimo, ES MÍO

MfO.

De modo que el amigo Rodrigo quiere que conste ser él el autor de todo lo que apareció en el periódico El Porvenir sin firma; pero la mayor parte de lo que ha publicado El Porvenir, sin firma lo ha publicado. Recuerdo, entre otras cosas varias, artículos de Electrica. Filosofia, de Teologia y las respuestas al cuestionario del concurso, que por añadidura están en latin.

están en latin.
¿No le parece á Ud., D. Mariano, que obligar á Rodrigo á firmar eso es ponerlo en ridiculo y matarlo alevosamente? D. Francisco era conocido hasta ahora como hombre cisco era conocido hasta ahora como hombre instruido con la instrucción general de la buena educación y con la particular de Abogado. Pero ¿como latinista? ¿como filósofo tomista? ¿como teólogo escolástico? ¿como teólogo moralista?

teólogo moralista?

Qujus, talia fando,

1 Temperet a rieus

A lacrimis, dice el poeta, y con harta razón en el caso presente; porque si lo que hacen con Rodrigo, es, mirado desde un punto de vista, lo más risible del mundo; en caministica de con monaciones de companyos de comp bio, mirado de otro modo, es lo más lastimoso

bio, mirádo de otro modo, es lo más lastimoso que puede pensarse.
¿Quién creerá en Toledo y su provincia, aunque lo afirme D. Francisco Garcia Rodrigo bajo su firma, que ét, el mismo Rodrigo, es quien ha estado siendo el Mentor del Clero toledano, enseñándole en latín lo que ha de responder en el concurso parroquial anuncia do para el presente Outubre? ¿Y qué calificativo merecen los que obligan á un hombre de bien á desacreditarse de esa manera? Mien-